

148
30



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14683525358



(415)7707212489984(8020) 000001468352535 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 5 8 5 6 3 4 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 1 5 8 5 6 3 4 7

27. Fecha expedición

2 0 0 9 0 4 1 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

31. Primer apellido

ROMERO

32. Segundo apellido

SILVA

33. Primer nombre

LIDA

34. Otros nombres

ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

ANTOJITOS LLANEROS PAZ DE ARIPORO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

41. Dirección principal

CL 8 3 40

42. Correo electrónico

isajdc@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 0 8 8 5 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 1 3

Actividad secundaria

48. Código

5 6 1 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 1 3

Otras actividades

50. Código

8 2 3 0 4 7 7 1

Ocupación

51. Código

2 4 4 6

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**

49 - No responsable de IVA

Obligación aduanera

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 12 - 01 / 11 : 03 : 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO SILVA LIDA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE